

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

Guatemala, 20 de mayo de 2022

Señorita
Maria Gabriela Lima Samayoa
Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal
FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).
Su Despacho

Señor (a) Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-02-0024-2021, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO POR:

Fecha: 26/05/2022
Hora: 13:25 horas
Firma: [Firma]
Nombre y Apellido: Dr. Daniel Ah. Coto
Cargo: Contralor General

Sello Entidad
Auditada:



[Firma]
Dr. José Alberto Ramírez Crespo
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Información del especialista	7
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	7
Donaciones	8
Préstamos	8
Transferencias	9
Contratos	9
Otros aspectos	9
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	10
Descripción de criterios	10



7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	13
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
Informe relacionado con el control interno	15
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	18
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	19
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	19
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	20
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	21
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 06 de mayo de 2022

Señorita
Maria Gabriela Lima Samayoa
Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal
FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).
Su Despacho

Señor (a) Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-02-0024-2021 de fecha 05 de julio de 2021, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Jenifer Eugenia Valenzuela Herrera de Trinidad (Coordinador) y Lic. Roberto Carlos Quan Martinez (Supervisor).

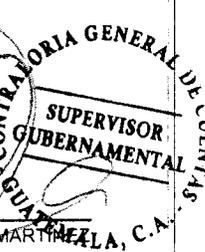
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. JENIFER EUGENIA VALENZUELA HERRERA DE TRINIDAD
Coordinador Gubernamental



Lic. ROBERTO CARLOS JUAN MARTÍNEZ
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una organización privada sin fines de lucro. El 5 de mayo de 1999, fue constituida como Fundación Dr. James W. Scott, según Escritura Pública Número 52, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por el Notario Lucrecia Mendizabal Barrutia.

El 12 de julio de 1999, el nombre de la Entidad fue modificado por medio de Escritura Pública Número 70, autorizada en la ciudad de Guatemala por el notario Lucrecia Mendizabal Urrutia, la cual fue inscrita en el Registro Civil, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo la Partida 291, Folio 46, del Libro 47; al mismo tiempo fue reconocida ante el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo la Partida 291, Folios del 74 al 89, Tomo 270 y autorizada mediante Acuerdo del Ministerio de Gobernación Número 107-99, de fecha 22 de septiembre de 1999.

La Fundación está inscrita ante la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia Número F1-83 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria con Número de Identificación Tributaria 2412868-6.

Su sede está ubicada en Boulevard Vista Hermosa 25-19, zona 15, Edificio Multimédica, nivel 15, Clínica 1510, ciudad de Guatemala.

A la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una organización privada, sin fines de lucro, que nació en el año 1999, cuya función principal es brindar atención médica con el objetivo de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera, a personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones, especialmente ocasionadas por la osteoartritis, garantizando resultados quirúrgicos exitosos.

Materia controlada



La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información financiera presentada en el Estado de Liquidación Presupuestaria, correspondiente a la ejecución de los fondos proporcionados mediante el convenio MSPAS Número Quince Guión Dos Mil Veintiuno (15-2021) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada.

La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de normas y procedimientos contables, en el uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad, con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base a:

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, artículos 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, Grupo de Normas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento de Auditoría No. DAS-02-0024-2021, de fecha 05 de julio de 2021, emitido por el Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto público, de la Contraloría General de Cuentas.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la razonabilidad financiera y presupuestaria de los fondos transferidos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según Convenio MSPAS Número Quince Guion Dos Mil Veintiuno (15-2021) de fecha 04 de marzo de 2021, aprobado por Acuerdo Ministerial Número 56-2021 de fecha 11 de marzo de 2021, en relación a la administración de dichos fondos públicos, evaluando la estructura de control interno, a efecto de comprobar que las operaciones financieras presupuestarias, administrativas y de otra índole, se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos aplicables.

Específicos

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se encuentre ejecutado razonablemente, cumpliendo con principios de economía, eficiencia y eficacia y que se haya ejecutado de acuerdo con el Plan de Trabajo Anual aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en los registros de caja fiscal y libros legales de la Entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas, de conformidad con la materialidad e importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, aplicada al proceso contable, presupuestario y de tesorería, está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos, metas e indicadores relacionados con la administración de los fondos públicos, y si se está cumpliendo con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que apliquen a la Entidad.



Verificar si las adendas realizadas han contribuido al logro de las metas y los objetivos de la Entidad y se han sometido al proceso legal establecido.

Verificar selectivamente los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en caja fiscal y libros legales de la Entidad, para determinar si muestra un fiel cumplimiento de las normas que le son aplicables.

Verificar que los fondos públicos asignados mediante la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hayan sido utilizados para la consecución de los objetivos y metas aprobados por dicho Ministerio.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación de los ingresos y gastos que le fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según Convenio MSPAS Número Quince Guion Dos Mil Veintiuno (15-2021) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Avanzada Ortopédica, de fecha 04 de marzo de 2021 por un monto Q11,000,0000.00, la evaluación del Control Interno y Ejecución Presupuestaria, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas para el rubro de ingresos y egresos, con énfasis en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, tales como: Recursos Humanos; Gastos de Funcionamiento, subcuentas: Prótesis y materiales de osteosíntesis, hospitalización, arrendamiento de oficina, bodega y parqueos y exámenes de diagnóstico, con el fin de determinar el logro de las metas y objetivos institucionales, las funciones e indicadores de la Entidad, así como su gestión administrativa.

Así mismo, del Balance General se evaluaron las cuentas de Bancos, Inventarios de Suministros y Activos Fijos.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron de conformidad con las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la Entidad. Así mismo se evaluó el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

Por ser transferencias anuales que recibe del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del convenio, se evaluó únicamente la cuenta bancaria que se utiliza específicamente para el manejo de dichos fondos, registrándose los movimientos en el formulario 200-A-3, Caja Fiscal.

Bancos

Para el manejo de los fondos asignados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por valor de Q11,000,000.00, la Entidad abrió la cuenta de Depósitos monetarios No. 18-0086777-0 en el Banco G&T Continental, S.A a nombre de Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada.

Del total asignado la Entidad ejecutó la cantidad de Q11,000,000.00 y se efectuó la revisión del libro de bancos, conciliaciones bancarias y estado de cuenta bancario para confirmación del saldo de bancos, determinándose que dichos saldos se encuentran debidamente conciliados.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Entidad para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado según artículo 104, literal d) del Decreto Numero 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, de fecha 27 de diciembre de 2019, vigente para el año 2021.

Ingresos

El Presupuesto General de Ingresos asignado a la Entidad para el ejercicio fiscal 2021, ascendió a la cantidad de Q11,000,000.00 proveniente del Convenio MSPAS Número Quince Guion Dos Mil Veintiuno (15-2021), de fecha 04 de marzo de 2021, de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la entidad, el cual fue ejecutado en su totalidad.

Egresos

El Presupuesto General de Egresos, según Plan de Trabajo Anual, asignado a la Entidad para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q11,000,000.00, del cual la Entidad ejecutó Q3,438,195.16 por concepto de Recurso Humano y Q7,561,804.84 de Funcionamiento, lo que hace un total de Q11,000,000.00 representando un 100%.

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DEL GASTO	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	ASIGNADO	EJECUTADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
RECURSOS HUMANOS	3,414,966.17	3,438,195.16	23,228.99	-
Sueldos personal operativo	3,414,966.17	3,438,195.16	23,228.99	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,585,033.83	7,561,804.84	89,849.00	113,077.99
Prótesis y materiales de osteosíntesis	2,370,000.00	2,459,849.00	89,849.00	
Hospitalización	4,221,041.83	4,192,394.19		28,647.64
Energía Eléctrica	4,200.00	3,199.09		1,000.91
Teléfonos	36,000.00	30,961.07		5,038.93
Papelería y útiles de oficina	14,400.00	7,472.69		6,927.31
Combustibles y Lubricantes	9,600.00	9,435.00		165.00
Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	6,000.00	3,690.00		2,310.00
Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	177,492.00	177,492.00		-
Servicio y reparación de vehículos	36,000.00	15,750.00		20,250.00
Gastos varios de administración	29,000.00	12,189.80		16,810.20
Internet	9,000.00	7,979.91		1,020.09
Seguro de vehículos	6,000.00	5,075.00		925.00
Insumos para cafetería y agua purificada	7,000.00	3,235.00		3,765.00
Útiles y enseres de limpieza	14,400.00	15,586.25		- 1,186.25
Exámenes de diagnóstico	600,000.00	578,464.00		21,536.00
Mantenimiento y reparación de edificio y bodega	37,200.00	37,136.84		63.16
Ambulancia	4,500.00	-		4,500.00
Limpieza	3,200.00	1,895.00		1,305.00
Totales	11,000,000.00	11,000,000.00	113,077.99	113,077.99

Fuente: Informes de avances financieros, Caja Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, libro de bancos, y documentos contables.

Modificaciones Presupuestarias

Durante el período fiscal auditado la Entidad llevó a cabo modificaciones



presupuestarias en las metas siguientes: Meta uno (1) Cirugía de rodilla; Meta dos (2) Cirugía de cadera; Meta tres (3) Atención a paciente con consultas médicas especializadas, mediante Adenda Número Uno (1) al Convenio MSPAS Número Quince Guión Dos Mil Veintiuno (15-2021) de fecha 27 de diciembre de 2021, aprobada por medio de Acuerdo Ministerial Número 281-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021.

Información del especialista

De conformidad con la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI.GT- 1620, "Utilización del trabajo de un experto", no se realizó dicho procedimiento en virtud de que el equipo de auditoría no lo consideró necesario.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

El Convenio MSPAS Número Quince Guión Dos Mil Veintiuno (15-2021) de fecha 04 de marzo de 2021, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 56-2021 de fecha 11 de marzo de 2021 en la Cláusula Quinta "Asignación de Recursos", indica que para la ejecución de dichos recursos financieros asignados a la Entidad para la atención a pacientes o personas beneficiadas se realizará de conformidad a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual, por lo que en este caso el Plan de Trabajo, equivale al Plan Operativo Anual.

Convenios

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se suscribió el Convenio MSPAS Número Quince Guión Dos Mil Veintiuno (15-2021) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, de fecha 04 de marzo de 2021, por valor de Q11,000,000.00, así como la Adenda Número (1) al Convenio MSPAS Número Quince Guión Dos Mil Veintiuno (15-2021) de fecha 27 de diciembre de 2021, aprobada por medio de Acuerdo Ministerial Número 281-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, para la prestación de servicios de salud y asistencia social, de forma gratuita, en atención en servicios especializados a personas con lesiones, enfermedades degenerativas de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos de rodilla y cadera que sean referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y autoridades del Ministerio.



La Entidad, se comprometió a atender de forma gratuita a pacientes o personas referidas por la red de servicios de salud y autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo a la proyección de metas físicas, objetivos e indicadores de los servicios de salud y asistencia social contenidos en el "Plan de Trabajo 2021", los cuales se basan en antecedentes del cumplimiento de metas físicas y financieras así como el costo estimado por beneficiario, presentándose a continuación el avance físico de ejecución de Metas:

**METAS FÍSICAS SEGÚN CONVENIO NÚMERO 15-2021
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

No	Metas	Unidad de Medida	Cantidad		
			Programada	Ejecutado	Ejecución
			Anual	Acumulado	
1	Cirugías de rodilla	Servicio	174	181	104%
	Personas atendidas	Personas	116	123	106%
2	Cirugías de cadera	Servicio	33	34	103%
	Personas atendidas	Personas	28	29	104%
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	Servicio	1890	1925	102%
	Personas atendidas	Personas	1458	1506	113%
4	Fisioterapias	Servicio	1616	1647	102%
	Personas atendidas	Personas	1001	893	89%
TOTAL DE SERVICIOS			3713	3787	102%
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS			2603	2551	98%

Fuente: Guía 6 Desempeño de Ejecución Presupuestaria, Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera; Caja Fiscal, Documentos Contables, Informes de Avance Físico y Financiero.

Expedientes de beneficiarios

Se realizó inspección física de los servicios integrales entrevistando a 25 pacientes que asisten a consulta médica para determinar el cumplimiento de metas establecidas en el Convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; así también se revisaron 127 expedientes de pacientes atendidos en el período auditado.

Donaciones

Durante el período auditado la Entidad no recibió donaciones.

Préstamos



La Entidad reportó que durante el periodo auditado, no adquirió prestamos relacionados con fondos públicos.

Transferencias

Se verificó que la Entidad, únicamente recibió transferencias de fondos públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social según Convenio MSPAS Número Quince Guion Dos Mil Veintiuno (15-2021), de fecha 04 de marzo de 2021, de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Entidad.

Contratos

La Entidad reportó que suscribió 22 contratos por concepto de servicios técnicos y profesionales cuya documentación contable fue examinada, verificándose que la misma se encuentra aprobada por las autoridades de la Entidad.

Se revisó el total de expedientes del personal contratado, incluyendo la documentación de respaldo que conforma los mismos y mediante fichas técnicas elaboradas por el equipo de auditoría, se realizaron entrevistas personales, procedimiento mediante el cual se estableció la ubicación física de las personas contratadas. Dichos procedimientos permitieron determinar que el gasto por concepto de Recursos Humanos, se presenta razonablemente.

Otros aspectos

Sistema de Contabilidad

La Entidad dispone de un sistema contable denominado: "Conta Habilidad" por medio del cual se operan los asientos contables, no obstante para generar los registros de los gastos según presupuesto asignado y de acuerdo con el Plan de Trabajo Anual para los registros de Caja Fiscal, se realizan de forma manual en formatos de excel, por lo que se verificaron y evaluaron dichos registros.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- publicando los anuncios, convocatorias, bases y toda la información correspondiente en la compra de bienes y en la adquisición de servicios que se requirieron para su funcionamiento. Según el sistema de GUATECOMPRAS, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, reporta 317



publicaciones con Número de Publicación en Guatecompras -NPG- por un monto de Q3,604,635.67, asimismo reporta 5 publicaciones con Número de Operación Guatecompras -NOG- por un monto de Q8,113,650.00.

Arqueo de Formas Oficiales

El arqueo de formas oficiales es el procedimiento de revisión y conteo de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que se utiliza en las entidades que administran fondos públicos. De conformidad con dicho procedimiento se estableció que la Entidad utiliza formularios oficiales, cuya existencia fue examinada físicamente mediante el conteo respectivo, en consecuencia, no se determinaron deficiencias por parte del Equipo de Auditoría, comprobando que las mismas están resguardadas en el Departamento de Contabilidad.

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formularios, no reportándose deficiencias. Adicionalmente el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se realiza mediante la elaboración y presentación ante la Contraloría General de Cuentas, de los registros de la caja fiscal, demostrando que, durante el período de auditoría, la Entidad presenta de manera oportuna las rendiciones de cuentas.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Leyes Generales

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.



Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Resolución Número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, modificada por la Resolución Número 19-2019, de fecha 15 de noviembre de 2019.

Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento.

Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud.

Acuerdo Gubernativo Número 115-99 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el año 2021.

Decreto Número 1441 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo.

Decreto Número 2082 del Presidente de la República, Ley de Colectas o Recaudación de Fondos realizada entre el público por personas individuales o por comisiones, asociaciones, juntas o comités que deben conocer los comités, juntas o asociaciones, autorizados conforme el mismo, para rendir cuentas.

Decreto Número 2084 del Presidente de la República, Autorización de Libros de las oficinas públicas, Sociedades, Comités, que están sujetos a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y registros que regula.

Decreto Número 17-73 Del Congreso de la República, Código Penal.



Decreto Ley Número 106 del Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, Código Civil.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 19-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Código Tributario, Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario; y sus Reformas a la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 y la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto Número 37-92, del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo Número 512-98 del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, donde emite el Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles.

Decreto Número 31-2012 del Congreso de la República, Ley Contra la Corrupción.

Acuerdo Número A-144-2006, del Contralor General de Cuentas, donde indica: "Los organismos, instituciones del Estado que, para su administración, transfieran recursos públicos a entidades privadas, tienen la obligación de facilitar las labores que la Contraloría de Cuentas realiza en dichos entes".

Acuerdo Número A-106-2019, del Contralor General de Cuentas, donde establece: "Como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del Estado en la Participación del Control Financiero-Administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades".

Leyes Específicas

Decreto Número 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Decreto Número 4-2020 del Congreso de la República, Reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo Número 157-2021, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Ministerial Número 84-2009, del Ministro de Finanzas Públicas, que



aprueba el Manual de Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria mediante Convenios con Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales, modificado por el Acuerdo 4-2010, de fecha 01 de febrero de 2010.

Acuerdo Gubernativo Número 33-99 del Presidente de la República, mediante el cual se establece la Delegación de las Funciones de Gestión Administrativa y de Supervisión de la Prestación de Servicios Públicos de Salud a Terceras Personas.

Acuerdo Gubernativo Número 55-2016, del Presidente de la República, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Acuerdo A-137-2006, del Contralor General de Cuentas, Clausula obligatoria en los convenios con Organizaciones No Gubernamentales y del Estado, que indique que los intereses que generen fondos públicos, deben ser depositados al fondo común.

Oficio Circular del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 31 de enero de 2017, que contiene el Formato del Informe de Avance Físico y Financiero que las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios o Subvenciones enviarán mensualmente.

Convenio MSPAS Número Quince Guion Dos Mil Veintiuno (15-2021), de fecha 04 de marzo de 2021, de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la entidad, aprobado por Acuerdo Ministerial Número 56-2021, de fecha 11 de marzo de 2021.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Dentro de los procedimientos de auditoria aplicados, se realizaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento. Las pruebas analíticas consistieron en comprobaciones diseñadas para obtener evidencia de la validez y exactitud del registro de los gastos aprobados según Plan de Trabajo Anual, incluyendo comprobaciones, como la aplicación de muestreo y pruebas selectivas para obtener evidencia de validez y el correcto manejo contable de los registros, para detectar errores e irregularidades.

Se desarrollaron procedimientos analíticos, diseñados para detectar si existe una relación directa entre los ingresos y gastos, lo planificado y lo ejecutado, así como la detección de errores e irregularidad en la información financiera.

Como parte de los procedimientos de auditoria se aplicaron pruebas de cumplimiento, con el propósito de comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad del Control Interno, para identificar los riesgos incluidos en las



operaciones, como sus características que indican la efectividad o debilidad de los mismos. Las pruebas de cumplimiento fueron diseñadas para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría, se elaboraron como anexo los programas de auditoría que incluyeron los procedimientos de observación, inspección, indagación, confirmación externa, repetición, recalcado, pruebas de confirmación, pruebas de controles clave y procedimientos analíticos.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señorita

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal

FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO), al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

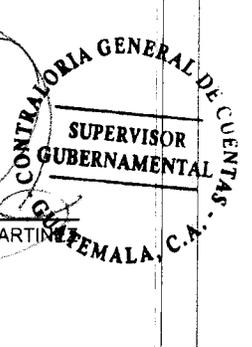
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. JENIFER EUGENIA VALENZUELA HERRERA DE TRINIDAD
Coordinador Gubernamental



Lic. ROBERTO CARLOS QUAN MARTINEZ
Supervisor Gubernamental

**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

Señorita

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal

FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO). correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

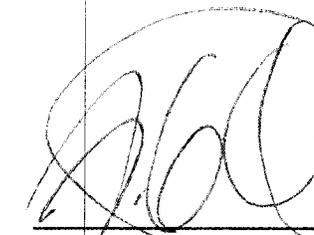
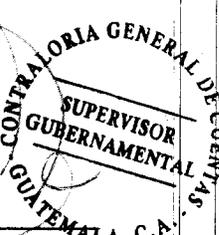
Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. JENIFER EUGENIA VALENZUELA HERRERA DE TRINIDAD
Coordinador Gubernamental



Lic. ROBERTO GARLOS QUIAN MARTÍNEZ
Supervisor Gubernamental

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se estableció que el último período auditado por la Contraloría General de Cuentas, corresponde al período 2020, en el cual no se detectaron deficiencias que ameritaron revelarse como hallazgos razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

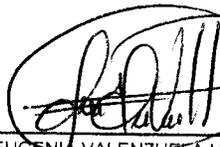
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2021 - 31/12/2021
2	LIGIA IVETH MARTINEZ NOACK DE CLAVERIE	GERENTE GENERAL	01/01/2021 - 31/12/2021
3	OTTO DANIEL ATZ CATU	GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL	01/01/2021 - 31/12/2021

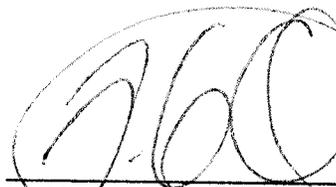


11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento




Licda. JENIFER EUGENIA VALENZUELA HERRERA DE TRINIDAD
 Coordinador Gubernamental




Lic. ROBERTO CARLOS QUAN MARTINEZ
 Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:




Lic. Luis Antonio Marroquín Pimentel
 Subdirector de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social
 Contraloría General de Cuentas



Lic. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
 Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social
 Contraloría General de Cuentas




INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

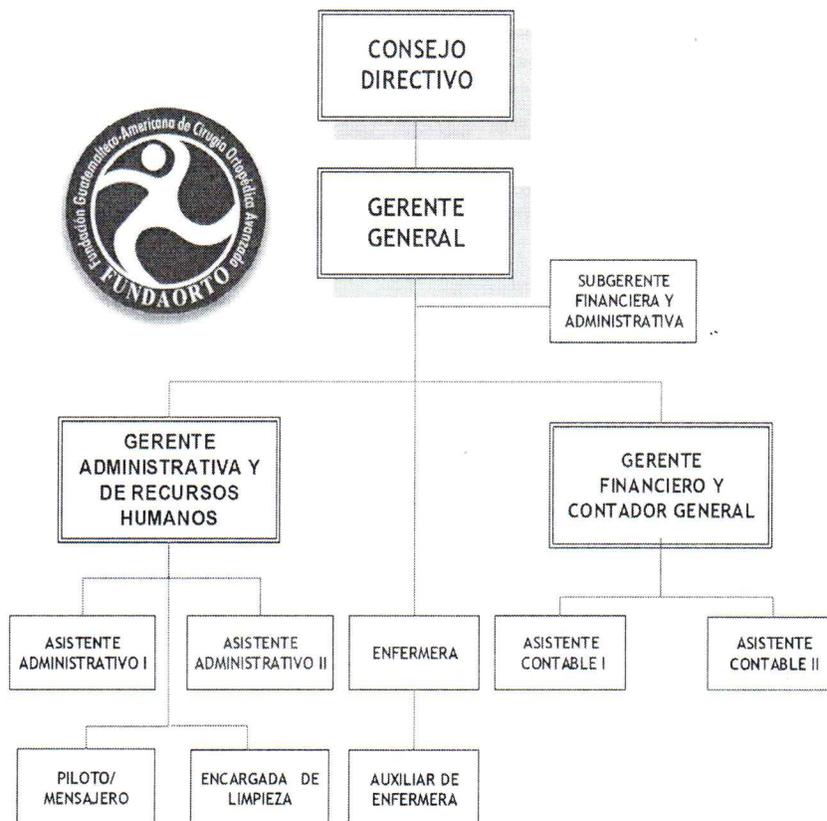
Visión de la entidad auditada

Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca, principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que pueden lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales ya la población económicamente activa.

Misión de la entidad auditada

Alcanzar la excelencia tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, en base a la optimización de los recursos a través de protocolos internacionales de eficiencia y alta calidad.

Estructura orgánica de la entidad auditada



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-02-0024-2021**



**CUA: 69459
F1-83**

Guatemala, 05 de julio de 2021

Equipo de Auditoría

ROBERTO CARLOS QUAN MARTINEZ (Supervisor Gubernamental)

JENIFER EUGENIA VALENZUELA HERRERA DE TRINIDAD (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2021 al 31/12/2021. ✓

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

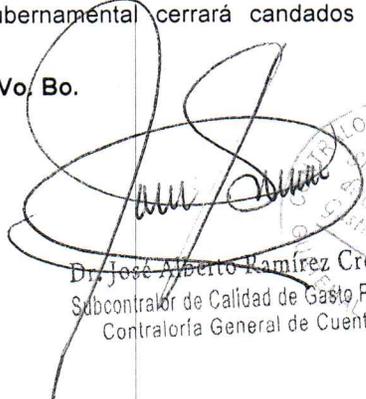
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2022.


Lic. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Director de Auditoría al Sector Salud y
Seguridad Social
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.


Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontratador de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





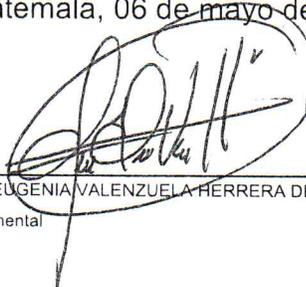
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Nombre de la Entidad	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre de Cuentadancia	F1-83 FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-02-0024-2021
Periodo Auditado	01/01/2021 - 31/12/2021
Auditor Gubernamental	Licda. JENIFER EUGENIA VALENZUELA HERRERA DE TRINIDAD
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. ROBERTO CARLOS QUAN MARTINEZ

Fecha: Guatemala, 06 de mayo de 2022



Licda. JENIFER EUGENIA VALENZUELA HERRERA DE TRINIDAD
Auditor Gubernamental
Coordinador

RECIBIDO POR:

Fecha: 26 de mayo de 2022
Hora: 13:25 horas
Firma: [Handwritten Signature]
Nombre y Apellido: Otto Daniel Ah Caks
Cargo: Gerente Financiero y Controlador

Sello Entidad
Auditada:

